



CONGRESO DEL ESTADO
CHIHUAHUA

DECRETO No.
LXV/RFLIM/0561/2017 I P.O.

LA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, REUNIDA EN SU PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, DENTRO DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL,

DECRETA

ARTÍCULO ÚNICO.- Se adiciona un párrafo segundo al numeral 4, inciso a), apartado I, del ARTÍCULO PRIMERO, de la Ley de Ingresos del Municipio de Jiménez, para el ejercicio fiscal 2017, para quedar en los términos siguientes:

ARTÍCULO PRIMERO.-

I.- ...

a)...

1.- a 3.- ...

4.- Sobre Traslación de Dominio de Bienes Inmuebles.



CONGRESO DEL ESTADO
C H I H U A H U A

DECRETO No.
LXV/RFLIM/0561/2017 I P.O.

4.1.- Tratándose de operaciones de traslado de dominio de predios rústicos, urbanos y suburbanos, originados por la expedición de títulos por parte de los Gobiernos Federal, Estatal y Municipal, la tasa impositiva será del 0.05%, aplicable a la base que se determine, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 158 del Código Municipal para el Estado, por ser viviendas surgidas de programas con subsidios gubernamentales.

5.- ...

...

ARTÍCULO TRANSITORIO

ÚNICO.- El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

D A D O en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los catorce días del mes de diciembre del año dos mil diecisiete.



CONGRESO DEL ESTADO
CHIHUAHUA

PRESIDENTA

DIP. DIANA KARINA VELAZQUEZ RAMÍREZ

SECRETARIA

DIP. CARMEN ROCÍO GONZÁLEZ
ALONSO

EN FUNCIONES
DE SECRETARIO

DIP. PEDRO TORRES ESTRADA